

DEL VALLU

te II 8^ Mi



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.
850

| | |
|-----------|---|
| PROCESO | 76-147-33-33-001 - 2013-00881 -01 |
| ACTOR | LUZ ADRIANA BERMUDEZ ORTIZ |
| DEMANDADO | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION |
| O | PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES |
| | DE |
| | LA PROTECCION SOCIAL -UGPP |
| ACCION | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |

REPUBLICA DE COLOMBIA

Santiago de Cali, Diez (10) de Agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 133 al 137 cdno único) contra la Sentencia N° 009 del 30 de enero de 2015, proferida dentro de la audiencia inicial por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Cartago -Valle (fls. 110 al 125 cdno No.1), mediante la cual negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFIQUESE



ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada